

## INFORME DE GERENTE

---

Marzo 10 de 1.992

SEÑORES ACCIONISTAS DE  
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MANTELIMP S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución publicada en el Registro Oficial No. 445 el día 28 de Mayo de 1.990; y, con el objeto de que la Junta General de Accionistas de la Compañía "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MANTELIMP S.A.", que ha de celebrarse el día 30 de Marzo de 1.992, pueda dar cabal cumplimiento a las prescripciones de los Artículos 273 y 334 de la Ley de Compañías; una vez que he cumplido con las obligaciones que me impone el Artículo 305 y siguientes de la misma Ley, me permito someter a consideración y aprobación de la Junta General el siguiente INFORME, acerca de la situación de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero del año 1.991, como sigue:

1.- La Empresa Mantenimiento y Limpieza Mantelimp S.A., se constituyó el 13 de Marzo de 1.990 y se inscribió en el Registro Mercantil el 15 de Agosto de 1.990. Por ser una empresa recién constituida, no tuvo actividad productiva en el año de su fundación pero si gastos propios de la naturaleza de la Empresa que a Diciembre 31 de 1.990 ascendieron a la suma de \$112.303,00 yá durante el ejercicio de 1.991 asumimos la operación de administrar el Bar del Casino Oro Verde en Quito, cuya operación nos ha reportado los ingresos y la utilidad que ustedes aprecian en nuestros Estados Financieros.

2.- A partir del año 1.992 trabajaremos mediante nuevo Contrato de Prestación de Servicios con el mismo Casino del Hotel Oro Verde Quito, del cual esperamos que se produzca un resultado más favorable para la Compañía durante este año; pues, hemos establecido metas y objetivos de positiva realización para 1.992.

3.- La Administración no ha omitido cumplir con ninguna de las disposiciones emanadas de la Junta General ni de los organismos de Control que reglan nuestra actividad.

4.- Los únicos aspectos Administrativos que hemos tenido que superar son los de constitución y legalización de la Compañía, en lo laboral y legal, no tenemos nada que informar a esta junta.

5.- La Compañía sólo lleva a cabo operaciones de comercialización; por lo tanto hay pocos elementos de comparación sobre estos aspectos, en sus Estados Financieros.

6.- Por el Informe presentado por el Comisario, se establece que la Compañía, ha tenido Ingresos, razón por la que el total de gastos que nos ocasionó el negocio durante su corto periodo operativo de 1.990 constituyó para nosotros una Pérdida que la hemos amortizado en su totalidad con cargo a los resultados favorables obtenidos en el ejercicio de 1.991.

7.- Propongo que los Resultados habidos durante el Ejercicio del año 1.991, sean distribuidos en la siguiente forma:

1.- Para Participación del 15% a trabajadores .....	\$ 591.495,06
2.- Para Amortización de Pérdidas Anteriores .....	" 112.303,00
3.- Para Reserva Legal 10% .....	" 394.330,00
4.- Para Pago del Impuesto a la Renta 25% .....	" 809.876,00
5.- Para UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS A LIBRE DISPOSICION DE LOS ACCIONISTAS .....	"2'035.296,35 -----
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO .. \$3'943.300,41	
=====	

8.- Es oportuno recomendar nuevamente que la Junta General estudie la posibilidad de llevar a cabo un Aumento de Capital que le permita a la Empresa disponer de recursos para iniciar acciones conducentes a la obtención de nuevos clientes, mediante las Campañas promocionales pertinentes.

Agradeciendo la confianza depositada para el desempeño de mis funciones, reitero mi especial consideración a los Señores Accionistas.

Muy Atentamente,



-----  
WILSON PALACIOS GOMEZ  
GERENTE